



## ASISTENTES

### PRESIDENCIA

El T.S.A. de Secretaría General, D.  
RAMÓN MARTÍN GÓMEZ-PLATERO

### VOCALES

La Jefa de Sección del Servicio de  
Inspección de Vivienda, D<sup>a</sup> MARÍA  
JOSÉ LUNA DÍAZ

El Técnico del Servicio de Inspección  
de Vivienda, D. MANUEL IGNACIO  
MOLERO CONDE

El Jefe de Sección de la Intervención,  
D. MIGUEL GUTIERREZ DEL MORAL

La Jefa de Sección de la Asesoría  
Jurídica, D<sup>a</sup>. MARIA DE LA O  
GALLARDO GOMEZ

### SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación,  
D<sup>a</sup>. ALICIA CADENAS RUIZ

## ACTA

En Toledo, siendo las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 13 de octubre de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se reúnen con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:





## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Revisión de las subsanaciones recibidas.
- 2.- Evaluación y clasificación de las ofertas, previa exclusión, en su caso, de las que no cumplan los requerimientos del pliego.
- 3.- Propuesta de adjudicación, en su caso

## Expediente:

**2023/011473 – “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA SITUADA EN ALMODÓVAR DEL PINAR (CUENCA), PROPIEDAD MUNICIPAL C/ DE LA VIRGEN, 15”.**

Como cuestión previa se comunica que, de conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de octubre de 2023, la presidenta de la mesa D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Molinero Díaz (Jefa de Servicio de Contratación), la vocal jurídica D<sup>a</sup> Sonia Bodas Sánchez (Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica) y la vocal interventora D<sup>a</sup> Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada), serán sustituidas en este acto por D. Ramón Martín Gómez-Platero (T.S.A de la Secretaria General), D<sup>a</sup> María de la O Gallardo Gómez (Jefe de Sección de la Asesoría Jurídica) y D. Miguel Gutierrez del Moral (Jefe de Sección de la Intervención), respectivamente.

Revisada la documentación requerida en subsanación a las licitadoras indicadas, por unanimidad de los miembros de la Mesa con derecho a voto, se acuerda la admisión de la misma, al cumplir con los requisitos exigidos en el pliego:





- CELECABI S.L.
- CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.
- CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
- EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.
- FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO
- OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.



Seguidamente, los componentes de la Mesa proceden a la evaluación de las ofertas admitidas a la licitación, aplicando los parámetros objetivos establecidos en el apartado 18 del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación, por si pudiera apreciarse en alguna de las ofertas un valor anormal, con el resultado concretado en el Anexo 1 que se incorpora a este Acta.

Posteriormente se valoran el resto de los criterios objetivos cualitativos indicados en el apartado 17.1.B) siendo la puntuación de los mismos la indicada a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	AMPLIACIÓN DEL PERIODO GARANTÍA
CELECABI S.L.	15,00
CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.	15,00
CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.	0,00
EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.	15,00
FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO	15,00
OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.	0,00

Como se puede apreciar en el Anexo 1, no existe ninguna oferta cuyo valor se pueda considerar anormal, por lo que, una vez clasificadas las ofertas, a la vista del resultado obtenido que se concreta en el Anexo 2, se acuerda, por unanimidad de los miembros de la Mesa con derecho a voto, proponer la adjudicación a favor de **CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.** por un importe



de **SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (79.740,00 €) (IVA NO INCLUIDO)** de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las diez horas cincuenta minutos del día indicado al principio, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): F5E46635CFE4D26AB85AD2



## ANEXO 1 - CALCULO DE VALOR ANORMAL

EXPEDIENTE

2023/011473

Ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación integral de una vivienda situada en Almodóvar del Pinar (Cuenca), propiedad municipal

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	LICITADORES
<b>89.844,83 €</b>	<b>6</b>
MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO)	86.698,13 €
UMBRAL DE BAJA (MA-10%)	78.028,32 €

EMPRESAS LICITADORAS	GRUPO EMPRESAS	R1. JUICIO VALOR	R2. OFERTAS	OFERTAS + MÍN. VINCULACIÓN	% BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA	AMPL.PLAZO GARNATÍA	PUNTUACIÓN TOTAL	V.A.O.D. (-10%)
OLECABI S.L.			84.743,80 €	84.743,80 €	-2,25%	42,91	15,00	57,91	
CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.			89.844,83 €	89.844,83 €	3,63%	0,00	15,00	15,00	
CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.			79.740,00 €	79.740,00 €	-8,03%	85,00	0,00	85,00	
EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.			88.000,00 €	88.000,00 €	1,50%	15,52	15,00	30,52	
FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO			88.699,00 €	88.699,00 €	2,31%	9,64	15,00	24,64	
OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.			89.161,16 €	89.161,16 €	2,84%	5,75	0,00	5,75	



Castilla-La Mancha



## ANEXO 2 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE

2023/011473

**Ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación integral de una vivienda situada en Almodóvar del Pinar (Cuenca), propiedad municipal**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	LICITADORES
<b>89.844,83 €</b>	<b>6</b>

MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO)	86.698,13 €
UMBRAL DE BAJA (MA-10%)	78.028,32 €

EMPRESAS LICITADORAS	GRUPO EMPRESAS	R1. JUICIO VALOR	R2. OFERTAS	PUNTUACIÓN OFERTA	AMPL.PLAZO GARNATÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.			79.740,00 €	85,00	0,00	85,00
CELECABI S.L.			84.743,80 €	42,91	15,00	57,91
EDIFICACIONES CONQUENSES S.L.			88.000,00 €	15,52	15,00	30,52
FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO			88.699,00 €	9,64	15,00	24,64
CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.			89.844,83 €	0,00	15,00	15,00
OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.			89.161,16 €	5,75	0,00	5,75

Consejería de Fomento  
Secretaría General  
Paseo Cristo de la Vega, s/n  
45071 Toledo

Tel.: 925 266 900  
e-mail: contratacion.fomento@jccm.es

www.castillalamancha.es